SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSPARENCIA
RECEPCION
RECIBIDO POR: Gelga Acosta
FECHA 20/11/15 HORA 17:00

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Comayagüela M.D.C.
20 de noviembre de 2015.

OFICIO No. 037-2015-L.T.C.-SEDENA

Licenciada
GELGA ACOSTA
Jefe de Transparencia
Su Oficina.

Estimada Licenciada;

Deseándole éxitos en sus funciones me permito dirigirme a usted, para informarle sobre los avances que se han logrado en cuanto a la estructura de Compras Menores de las Unidades Ejecutoras que conforman las Fuerzas Armadas y que a continuación se detallan.

- Secretaría De Defensa Nacional
- Estado Mayor Conjunto
- Fuerza Aérea
- Fuerza Naval
- Ejercito
- Hospital Militar
- Comando De Apoyo Al Manejo De Ecosistemas Y Ambiente
- Industria Militar
- Colegio De Defensa
- Universidad De Defensa

1. Cabe destacar que a inicios del mes de Junio en coordinación con la Licenciada Sofía Romero, la Licenciada Belinda Ramírez y la Jefatura de Licitaciones en representación de la Gerencia Administrativa de la SEDENA, se manejo un proceso de inducción para el manejo del portal de Honducompras, con una capacitación impartida por la ONCAE, " Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos" con una jornada de 8:00 am a 4:00 pm, donde se convocaron a las distintas unidades encargadas de realizar las compras en las Fuerzas Armadas.

2. Luego de Capacitar a las unidades se procedió a solicitar remitieran a la Unidad Central, los usuarios que serán los asignados a realizar las compras a través del Catalogo Electrónico.

3. El 07 de julio del 2015, se remitieron los formularios para creación de Usuarios a la ONCAE, estos fueron autorizados por el Señor Secretario de la Defensa Nacional Ing. Samuel Reyes Rendón.

4. El 09 de julio se le solicito una capacitación a la ONCAE, relacionados a los siguientes temas: Difusión de Compras, Procedimiento Legal de Compras y Contrataciones, Licitaciones y Contrataciones Directas, Elaboración de pliegos de Condiciones, Convenio Marco, y Creación y elaboración de PACC. Hasta la fecha aún no hemos obtenido respuesta de dicha solicitud.

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

5. El 10 de agosto del 2015, ONCAE, notifica a la Secretaría de Defensa Nacional la confirmación de la creación de los Usuarios asignados a las Fuerzas Armadas.

6. Posterior a eso la Administración de la Secretaría de Defensa, a través de la Unidad de Licitaciones ha continuado con un proceso de Capacitación para las demás Unidades de Compra con el fin de fortalecer las capacidades en cuanto al manejo de la plataforma electrónica de Honducompras y el manejo de Catalogo Electrónico.

7. El 27 de agosto del 2015, se inicia el proceso para que las Unidades de Compras de las Fuerzas Armadas remitan a la Secretaría de Defensa los nombres y formularios de los usuarios que serán asignados para Difundir el procesos de compras que realicen a través del Modulo de Difusión.

8. El 14 de septiembre se le presenta una solicitud formal a la ONCAE, para que se le autorice a las Fuerzas Armadas de Honduras representadas por la Secretaría de Defensa Nacional a que procedan con las compras de alimentos para personas de manera directa de acuerdo a los procesos que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y no a través de los Catálogos Electrónicos.

   - Esta solicitud se presentó en razón de que la estructura organizacional de las Fuerzas Armadas se encuentra distribuida a nivel nacional, en puntos estratégicos y en algunos casos considerados como secretos, lo que genera que la demanda de estos insumos sea variada según las necesidades de cada destacamento, muchos de estos incluso son adquiridos en mercados locales y hasta en negocios minoristas (pulperías, glorietas, productores directos, etc.).

   - Además de considerar que la compra de estos a través de los catálogos no solamente ocasionaría atrasos en las entregas debido a las grandes distancias que existen entre algunas de las bases militares, sino que además incrementaría los costos de distribución y los precios ya que por lo general según el volumen de la compra los mercaderes ofrecen descuentos de pago de contado.

9. El 5 de octubre de 2015, la ONCAE, resolvió contestar a dicha solicitud, confirmado la autorización para adquirir cualquier producto alimenticio perecedero conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. Bajo el oficio N° 371/ ONCAE-CM-2015.

10. El 06 de octubre de 2015, se remitieron los formularios a ONCAE, para creación de usuarios para subir información al Modulo de Difusión, alojado en la plataforma de Honducompras.

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

11. El 30 de Octubre del 2015, la ONCAE, a través de correo electrónico confirma la creación de los Usuarios que fueron asignados para tener acceso al Modulo de Difusión.

12. El 12 de Noviembre del 2015, luego de haber informado a las Unidades de Compras de las Fuerzas Armadas que los Usuarios ya habían sido creados y confirmar que cada uno tuviese su clave de acceso, la Gerencia Administrativa de la SEDENA, solicita nuevamente a ONCAE, se brinde una capacitación para que estos usuarios puedan accesar y subir la información de las compras efectuadas al Modulo de Difusión.

13. El 17 de noviembre del 2015, ONCAE, a través de correo electrónico le comunica a la Secretaría de Defensa Nacional, que la capacitación en el módulo de Difusión está pendiente de programarse la fecha y hora, debido a que se impartirá en un sólo grupo.

Hasta la fecha como podrán observar no se han comenzado a difundir los procesos de Compras Menores, debido a que el personal todavía no cuenta con la capacitación para utilizar el Modulo de Difusión, asimismo con este informe queremos hacer de conocimiento al Instituto de Acceso a la Información Pública y a la población en general que la Secretaría de Defensa está trabajando de la mano con la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado para eficientar y transparentar todos y cada uno de los procesos de compras en respeto a las Leyes nacionales. A continuación adjuntamos copia de las notificaciones formales que respaldan la veracidad de dicho informe.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
LICITACIONES
AMAYAGUELA, M.D.C.

MAE. HEIDI CAROLINA PORTILLO LAGOS
Encargada de Licitaciones.

Cc. Despacho del Señor Secretario de Estado.
Cc. Gerencia Administrativa.
Cc. Archivo

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

JEFATURA DEL E.M.C.
FECHA: 12/6/2015
HORA: 10:35
RECIBIO:

11 de junio de 2015.

General de División
FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA
Jefe del Estado Mayor Conjunto
Fuerzas Armadas de Honduras.

Su Despacho.

Estimado General:

Me permito dirigirme a usted, de la manera más respetuosa para invitarles a participar en la **Capacitación en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.**

Dicha capacitación será impartida por personal de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones **(ONCAE)** en el salón Manilo Martínez de la **Secretaría de Coordinación General de Gobierno** contiguo a Chiminike, el día miércoles 17 de junio de 2015, en una jornada de 8:30 am a 4:30 pm.

Asimismo se solicita la asistencia de un representante de las unidades siguientes: Compras, legal, Auditoria, presupuesto. Es importante que el personal participe en esta capacitación para eficientar el proceso de Compras Transparentes ya que es de aplicación obligatoria para todas las instituciones que se financian con fondos del Estado.

Favor confirmar asistencia a los teléfonos:
2239-2330 ext. 109 / Cel. 3179-3696

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
LICITACIONES
AVAGUELA, M.D.C.

HEIDI CAROLINA PORTILLO LAGOS
Encargada de Licitaciones.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Finanzas
Proced
24/6/15
07:5
Ortega

INDUSTRIA MILITAR ... HORA ... RECIBIDO

22 de junio de 2015.

General de División
FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA
Jefe del Estado Mayor Conjunto

Su Despacho.

Estimado General:

Me permito dirigirme a usted, de la manera más respetuosa para informarle que por disposición del artículo 6 de la **Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos**, publicada en la Gaceta de fecha 5 de agosto de 2014, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), a puesto a disposición de los entes contratantes del Estado, los Catálogos electrónicos, de bienes y servicios derivados de los convenios marco.

Por lo que se le solicita gire instrucciones a las diferentes Comandancias de cada Unidad Ejecutora, para que remitan con la mayor brevedad posible a esta Secretaría los nombres y cargos de las 2 personas que tendrán acceso para generar compras por medio de los catálogos electrónicos, es necesario que se considere que estas personas deben tener autorización para afectar directamente el presupuesto asignado a su unidad, debido a que el usuario tendrá la responsabilidad directa de las compras que se generen bajo su cargo, además que este personal haya sido participe de la capacitación que se brindo esta semana por la **ONCAE** a la que fueron cordialmente invitadas todas las unidades..

Asimismo hacer de su conocimiento que el proceso de Compras por medio de Catalogo dará inicio el día lunes 22 de junio de 2014 y que de de conformidad con el artículo 3 de la ley, es de carácter **OBLIGATORIO**, para todas las instituciones del Estado, realizar vía Catalogo Electrónico, las compras de los bienes y servicios que se incluyan en estos. Solamente serán permitidas las compras fuera de los catálogos electrónicos, cuando se cumplan las excepciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento de la Ley, publicado en la Gaceta de fecha 28 de Octubre del 2014, previa autorización del ONCAE, de lo contrario los procesos serán declarados nulos según dispone el artículo 3 de la Ley y el artículo 13 de ese mismo Reglamento.

Adjunto la ficha de solicitud que será remitida a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), misma que deberá ser llenada por el usuario y venir firmada y autorizada por cada Comandante encargado de la Unidad.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL - GERENTE ADMINISTRATIVO

ALEXIS ARMANDO ZÚNIGA LAINIRE
Gerente Administrativo

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Tegucigalpa M.D.C.
09 de julio de 2015.

Licenciado
HECTOR CERRATO
Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición
Del Estado (ONCAE)
Su Despacho:

Estimado Licenciado:

Me permito dirigirme a usted, con el propósito de solicitarle que a través de su digno medio, sea autorizada una capacitación para 20 personas en el manejo de la **Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos,** debido a que parte del personal encargado de realizar las compras se quedo sin recibir dicha capacitación debido al cumplimiento de sus funciones diarias.

Se ha considerado que esta capacitación sea impartida en las oficinas de la Secretaría de Defensa Nacional ubicada en la colonia Florencia Norte, Edificio LESAGE. Asimismo buscando fortalecer los conocimientos de nuestro personal, solicito pueda usted a través de su institución impartir un taller intensivo donde se capacite a los encargados de realizar los procesos de Compras y Contrataciones en las diferentes unidades que conforman las Fuerzas Armadas, sobre temas relacionados con:

- Difusión de Compras
- Procedimiento legal de Compras y Contrataciones.
- Licitaciones y Contrataciones Directas.
- Elaboración de Pliegos de Condiciones.
- Convenio marco
- Creación y Preparación del PACC

Entre otros temas que ustedes consideren sean de interés, la logística necesaria en cuanto a instalaciones y alimentación para las personas que asistan a recibir las capacitaciones y el personal de la ONCAE y Honducompras, que las impartan, será proporcionada por la Secretaría de Defensa a través de sus unidades.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
GERENTE ADMINISTRATIVO

ALEXIS ZÚNIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo

ONCAE
RECIBIDO POR: Susan Cerrato
FECHA: 14/7/15
HORA: 10:22 am

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Tegucigalpa M.D.C.
07 de julio de 2015.

Licenciado
HECTOR CERRATO
Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición
Del Estado (ONCAE)
Su Despacho:

Estimado Licenciado:

Deseándole éxito en sus labores diarias me dirijo a usted en mi condición de Secretario de Estado En El Despachos De Defensa Nacional, con el propósito que a través de su digno medio, sea autorizada la creación de Usuarios Electrónicos para el personal que se encarga de realizar las Compras de las Fuerzas Armadas en sus diferentes Unidades, que se encuentran a cargo de esta Secretaría De Estado.

Dándole así seguimiento a lo establecido en la **Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos,** publicada en la Gaceta de fecha 5 de agosto de 2014, la cual en el artículo 3, establece que es de carácter obligatorio, para todas las instituciones del Estado, realizar vía Catalogo Electrónico, las compras de los bienes y servicios que se incluyan en estos los entes contratantes.

Asimismo aprovecho para remitir a la ONCAE, los formularios F-I-003, para poder darle continuidad al respectivo proceso.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO
HONDURAS, C.A.

ING. SAMUEL REYES
Secretario de Estado en el
Despacho de Defensa Nacional

ONCAE
RECIBIDO POR: Susan Osorto
FECHA: 14/7/15
HORA: 10:22 am.

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Tegucigalpa M.D.C.
17 de julio de 2015.

Licenciado
HECTOR CERRATO
Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición
Del Estado (ONCAE)
Su Despacho:

Estimado Licenciado:

Deseándole éxito en sus labores diarias, me permito dirigirme a usted, siguiendo las instrucciones del Señor Secretario Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Samuel Reyes Rendón, quien a través de este medio les solicita la cancelación de los usuarios que hayan sido creados con anticipación al listado que se remitió a la ONCAE, con fecha 7 de julio de 2015.

En este listado se definen los usuarios que deberán estar habilitados para las Fuerzas Armadas y los accesos a los que estos podrán tener para ingresar a realizar las compras por medio de los Catálogos Electrónicos.

Solicitándole también que puedan compartir a esta Secretaría una **COPIA** de cada uno de los requerimientos, solicitudes y reclamos que tengan en cuanto al manejo con estos usuarios a través de la persona encargada la Licenciada Heidi Carolina Portillo Lagos, correo heydilagos@hotmail.com, teléfono 2239-2330 ext-103, quien además será la responsable de solicitar y coordinar el manejo de las capacitaciones, talleres y otras actividades que se realicen de manera conjunta y donde se requiera la participación de todas las unidades que conforman las Fuerzas Armadas, esperando de esta manera comenzar a trabajar de una forma más eficiente con ustedes.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
GERENTE ADMINISTRATIVO
COMAYAGÜELA, M.D.C.

ALEXIS ZÚNIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo.

ONCAE
RECIBIDO POR: Isis Jahely Alberto
FECHA: 20/7/2015.
HORA: 4:27pm.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

20 de julio de 2015.

Licenciado.
HÉCTOR CUELLAR
Auditor Interno Secretaría de Defensa Nacional

Su oficina.

Estimado Licenciado:

Me permito dirigirme a usted, con el propósito de informarle que como lo establec procedimiento en cuanto a la **Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Me Electrónicos,** publicada en la Gaceta de fecha 5 de agosto de 2014, han sido remitidos Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), el list acompañado de las solicitudes para que esta proceda a la creación de los usua electrónicos que serán asignados al personal encargado de realizar las Compras en c Unidad de las Fuerzas Armadas. Cabe destacar que estas solicitudes fueron previame autorizadas por cada uno de los Comandantes y los Pagadores Generales y asimismo pc Señor Secretario de Estado, Samuel Reyes Rendón.

Además de informarle que cada una de las pagadurías ya han sido capacitadas para real este proceso y es de conocimiento de cada uno de ellos que estos usuarios tendrá responsabilidad directa de las compras que se generen bajo su cargo.

Asimismo le adjunto la nota de autorización firmada por el Señor Ministro y el listado los accesos que tendrán cada uno de los usuarios para realizar las compras por medio de Catálogos Electrónicos.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

20/7/2015
2:43PM

Atentamente;

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
LICITACIONES
COMAYAGUELA, M.D.C.

HEIDI CAROLINA PORTILLO BAGOS
Encargada de Licitaciones
CC/ Archivo.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Tegucigalpa M.D.C.
22 de julio de 2015.

Licenciado
HECTOR CERRATO
Director de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Del Estado (ONCAE).
Su Despacho.

Estimado Licenciado Cerrato:

Me permito dirigirme a usted, para solicitarle de la manera más atenta para que se facilite el reconocimiento de la Universidad de Defensa Hondureña (UDH), como una de las unidades ejecutoras que dependen de la Secretaría de Defensa Nacional.

Esta solicitud se presenta debido a que esta cuenta con su propio presupuesto y autorización para realizar compras. Asimismo la Universidad de Defensa Nacional para garantizar la transparencia de los procesos se encuentra en la obligación de publicar las compras (mientras no se encuentren en carácter confidencial) a través del portal único de compras del Estado Honducompras.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.
Atentamente,

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
GERENTE ADMINISTRATIVO

ALEXIS ZUNIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo.

ONCAE
RECIBIDO POR: Susana Cso. A
FECHA: 27/7/15
HORA: 10:32 am

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

ONCAE OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Tegucigalpa M.D.C., 10 de agosto del 2015

Ingeniero
SAMUEL REYES
Secretario de Estado en el
Despacho de Defensa Nacional
Su oficina

Reciba un cordial y atento saludo,

En respuesta a la solicitud con fecha del 07 de julio de 2015, correspondiente a la creación de usuarios para el Módulo de Catálogo Electrónico para los funcionarios encargados de realizar las compras de la Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA) en sus diferentes unidades, le confirmamos que el personal indicado ya cuenta con los accesos solicitados; en consecuencia, ya pueden realizar compras a través del Catálogo Electrónico.

Adjunto detalle en cuadro anexo.

Agradeciendo su atención a la presente,

ONCAE
Sub Dirección

Ing. Sofía Romero
Sub Directora de la ONCAE

Lic. Belinda Ramírez/Jefe de Honducompras
Archivo

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

JEFATURA DEL E.M.C
FECHA: 14-08-2015
HORA: 14:20
RECIBIO: Mendez

Comayagüela M.D.C.,
12 de agosto de 2015.

OFICIO No. 392-2015-G.A.-SEDENA

General de División
FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA
Jefe del Estado Mayor Conjunto/ SEDENA.

Su Despacho.

Estimado General:
Deseándole éxitos en sus funciones, me permito dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), ha completado el proceso de generación de los usuarios que se solicitaron por parte del Estado Mayor Conjunto, para realizar compras por medio de Catalogo Electrónico.

ESTADO MAYOR CONJUNTO				
NOMBRE	CARGO	TIPO DE USUARIO ELECTRÓNICO		
		ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Otilio Javier Sabillos	Pagador General			x
Santos Ramírez Chaves	Jefe de Compara de Suministros		x	
Oscar Roberto Rodríguez	Contador	x		
Ángela María Peralta	Contador	x		

Asimismo cabe recalcar que la **Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos,** publicada en la Gaceta de fecha 5 de agosto de 2014, en su artículo 3 establece que es de carácter **OBLIGATORIO,** para todas las instituciones del Estado, realizar vía Catalogo Electrónico, las compras de los bienes y servicios que se incluyan en estos. Solamente serán permitidas las compras fuera de los catálogos electrónicos, cuando se cumplan las excepciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento de la Ley, publicado en la Gaceta de fecha 28 de Octubre del 2014, previa autorización del ONCAE, de lo contrario los procesos serán declarados nulos según dispone el artículo 3 de la Ley y el artículo 13 de ese mismo Reglamento.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

ALEXIS ARMANDO ZÚNIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo

Cc/ Despacho
Cc/Archivo

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Tegucigalpa M.D.C.
26 de agosto de 2015.

OFICIO No. 428-2015-G.A.-SEDENA

Abogado.
HÉCTOR CERRATO
Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición
Del Estado (ONCAE)
Su Despacho:

Estimado Abogado:

Deseándole éxito en sus labores diarias me dirijo a usted, con el propósito de que a través de su digno medio, sea autorizada la creación de Usuarios Electrónicos para el personal que se encarga de realizar las compras en las unidades asignadas a la **Fuerza Aérea Hondureña,** mismas que se encuentran distribuidas en los diferentes departamentos del país y que pertenecen a esta Secretaría de Estado.

Dándole así seguimiento a lo establecido en la **Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos,** publicada en la Gaceta de fecha 5 de agosto de 2014, la cual en el artículo 3, establece que es de carácter obligatorio, para todas las instituciones del Estado, realizar vía Catalogo Electrónico, las compras de los bienes y servicios que se incluyan en estos los entes contratantes.

Asimismo aprovecho para remitir a la ONCAE, los formularios F-I-003, para poder darle continuidad al respectivo proceso.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

ALEXIS ZÚNIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Comayagüela M.D.C.,
27 de agosto de 2015.

OFICIO No. 440-2015-G.A.-SEDENA

Coronel de Caballería D.E.M
OTILIO JAVIER SABILLÓN CANALES
Pagaduría General del E.M.C

Su Oficina.

Estimado Coronel;

Me permito dirigirme a usted, de la manera más respetuosa para solicitarle que a través de su digno medio, se pueda remitir a esta Secretaría de Defensa los nombres y cargos de las 2 personas que tendrán acceso para difundir las compras que se realicen por parte de su unidad en el portal de Honducompras.

Es **OBLIGATORIO,** para todas las instituciones del Estado, realizar vía Catalogo Electrónico, las compras de los bienes y servicios y su **DIFUSIÓN,** según el art. 4 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos, que en su numeral 1 establece que se deberá publicar cada una de las etapas del proceso de contratación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado, en adelante llamado Honducompras, que para todo efecto administra ONCAE, **el plazo para dar cumplimiento a dicha obligatoriedad será de (1) día hábil contado a partir del día que se realizo la etapa o gestión.** Además se debe dar cumplimiento al artículo 4, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adjunto la ficha de solicitud que será remitida a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), misma que deberá ser llenada por el usuario en el modulo de difusión y venir firmada y autorizada por su persona.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

ALEXIS ARMANDO ZUNIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo

Pagaduria General del E.M.C.
Recibe
Fecha 28/8/15 Hora 0849

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Comayagüela M.D.C.,
14 de septiembre de 2015.

OFICIO No. 471-2015-G.A.-SEDENA

Abogado
HÉCTOR CERRATO
Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición
Del Estado (ONCAE)
Su Despacho:

Distinguido Señor Director:

Deseándole éxitos en sus labores diarias me permito dirigirme a usted, con el propósito de solicitarle que a través de su digno medio, considere autorizar una excepción para que las Fuerzas Armadas de Honduras, representadas por la Secretaría de Defensa Nacional, procedan con la compra de alimentos para personas de manera directa de acuerdo a los procesos que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y no a través de los Catálogos Electrónicos.

Esta solicitud se presenta en razón de que la estructura organizacional de las Fuerzas Armadas se encuentra distribuida a nivel nacional, en puntos estratégicos y en algunos casos considerados como secretos, lo que genera que la demanda de estos insumos sea variada según las necesidades de cada destacamento, muchos de estos incluso son adquiridos en mercados locales y hasta en negocios minoristas (pulperías, glorietas, productores directos, etc). Por lo que se considera que la compra de estos a través de los catálogos no solamente ocasionaría atrasos en las entregas debido a las grandes distancias que existen entre algunas de las bases militares, sino que además incrementaría los costos de distribución y los precios ya que por lo general según el volumen de la compra los mercaderes ofrecen descuentos de pago de contado.

La Secretaría de Defensa Nacional realiza esta solicitud basada en el Artículo 12 del Reglamento de **La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos,** publicada en la Gaceta de fecha 28 de octubre de 2014. Que en su segundo párrafo cita que la ONCAE podrá, previa solicitud formal y por escrita de la institución contratante, autorizar la compra de un bien o servicio fuera del Catalogo Electrónico.

A la espera de su respuesta, me suscribo con las muestras de mi consideración.

Atentamente.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO
RECIBIDO
CONVENIO MARCO
COMPRA CONJUNTA
22-9-2015
10:32 a.m.

LIC. ALEXIS ZÚNIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo

Cc: Despacho.
Cc: Pagaduría del Estado Mayor Conjunto, Ejercito, Fuerza Aérea Hondureña, Fuerza Naval de Honduras

ONCAE

RESPUESTA Nº 371 / ONCAE-CM-2015

INSTITUCION SOLICITANTE: *SECRETARÍA DE DEFENSA*

UNIDAD EJECUTORA: *GERENCIA ADMINISTRATIVA*

FUNCIONARIO SOLICITANTE: *LIC. ALEXIS ZÚNIGA LAVAIRE*

TIPO DE SOLICITUD: AUTORIZACIÓN *DE COMPRA POR FUERA DEL CATÁLOGO*

RAZONES QUE MOTIVAN LA SOLICITUD: *PRODUCTOS SOLICITADOS NO SE ENCUENTRAN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO*

FECHA DE SOLICITUD: *14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015*

En atención a la solicitud recibida en esta oficina en fecha 23 de septiembre del 2015, tenemos el agrado de informarle que según lo establecido en el artículo 12 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos que textualmente dice "*En caso de que en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicios con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento con base en el artículo 3 último párrafo de la Ley, la ONCAE podrá, previa solicitud formal y escrita de la Institución contratante, autorizar la compra de un bien o servicio fuera de Catálogo Electrónico, en los siguientes casos: a) Cuando el bien o servicio, no se haya incorporado al Catálogo Electrónico o, encontrándose en éste no satisface las necesidades sustanciales del ente, en algún aspecto específico, que sea objetivo y justificado. b) Cuando no exista disponibilidad, de los proveedores inscritos en el catálogo, debidamente comprobado por la ONCAE.*"

En base a lo anterior hacemos de su conocimiento que el Catálogo Electrónico de Alimentos y Bebidas se incluye el Agua Purificada en distintas presentaciones con oferta disponible para todo el país, productos de comedor desechables (platos, vasos, cubiertos, etc) y una gama amplia de alimentos premanufacturados entiéndase por estos (galletas, refrescos carbonatados, jugos, néctares, snacks, café, leche en polvo, etc.), para estos productos existe oferta solamente para la zona central de Francisco Morazán.

Por lo anterior esta oficina autoriza la adquisición de cualquier producto alimenticio perecedero distinto de los anteriormente detallados, el cual deberá adquirirlo conforme a lo establecido en la

Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, debiendo proceder a aplicar las modalidades de contratación establecidas en el artículo 38 de dicha Ley.

a) La presente autorización se limita exclusivamente a la solicitud referida.

b) La autorización representa una excepción comprendida en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios Electrónicos; dicha excepción no exime de la aplicación obligatoria de la demás normativa vigente, de la cual su cumplimiento se verificará a través de esta oficina.

c) El fraccionamiento o subdivisión de procesos, con el fin de eludir los procedimientos de contratación se encuentran prohibido conforme al artículo 25 de la Ley de Contratación del Estado.

FECHA DE EMISIÓN: *05 DE OCTUBRE DEL 2015*

"La presente autorización es válida para procesos de compra no iniciados"

FAVOR TOMAR NOTA

LIC. ANGELA ROSA CASTRO
JEFE DE CONVENIO MARCO

ONCAE

Vo.Bo.ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA POR LEY ONCAE

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Tegucigalpa M.D.C.
06 de octubre de 2015.

Licenciado
SOFÍA ROMERO
Sub-Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición
Del Estado (ONCAE).
Su Oficina:

Estimado Licenciada:

Deseándole éxito en sus labores diarias me dirijo a usted, con el propósito que a través de su digno medio, sea autorizada la creación de Usuarios del Modulo de Difusión, para el personal que se encarga de realizar las Compras de las Fuerzas Armadas en sus diferentes Unidades, que se encuentran a cargo de esta Secretaría De Estado.

Dándole así seguimiento a lo establecido en el Artículo 4 del **Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos,** que cita en su numeral 1, que se deberá publicar cada una de las etapas del proceso de contratación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado, en adelante llamado Honducompras, que para todo efecto administra ONCAE.

Asimismo aprovecho para remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), los formularios F-I-003, para poder darle continuidad al respectivo proceso.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

ALEXIS ARMANDO ZÚÑIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
GERENTE
COMAYAGUELA, M.D.C.

ONCAE
RECIBIDO POR: Susan Osorio.
FECHA: 06/10/2015
HORA: 3:12 pm

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

Tegucigalpa M.D.C.
04 de noviembre de 2015.

OFICIO No. 560 -2015-G.A.-SEDENA

Licenciada
SOFÍA ROMERO
Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición
Del Estado (ONCAE)
Su Despacho:

Estimada Licenciada:

Me permito dirigirme a usted, con el propósito de solicitarle que a través de su digno medio, sea autorizada una capacitación para 40 personas en el manejo de la **Difusión de Compras,** debido a que parte del personal encargado de realizar las compras aún no ha podido recibir dicha capacitación debido al cumplimiento de sus funciones diarias.

Este personal podría ser distribuido en dos grupos de 20 personas, ó como ustedes estimen conveniente, dicha solicitud se presenta buscando fortalecer los conocimientos del personal a cargo de las compras y buscando integrar a todas las unidades que conforman las Fuerzas Armadas y que dependen de esta Secretaría de Defensa Nacional.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

ALEXIS ZÚNIGA LAVAIRE
Gerente Administrativo

Cc/ Archivo

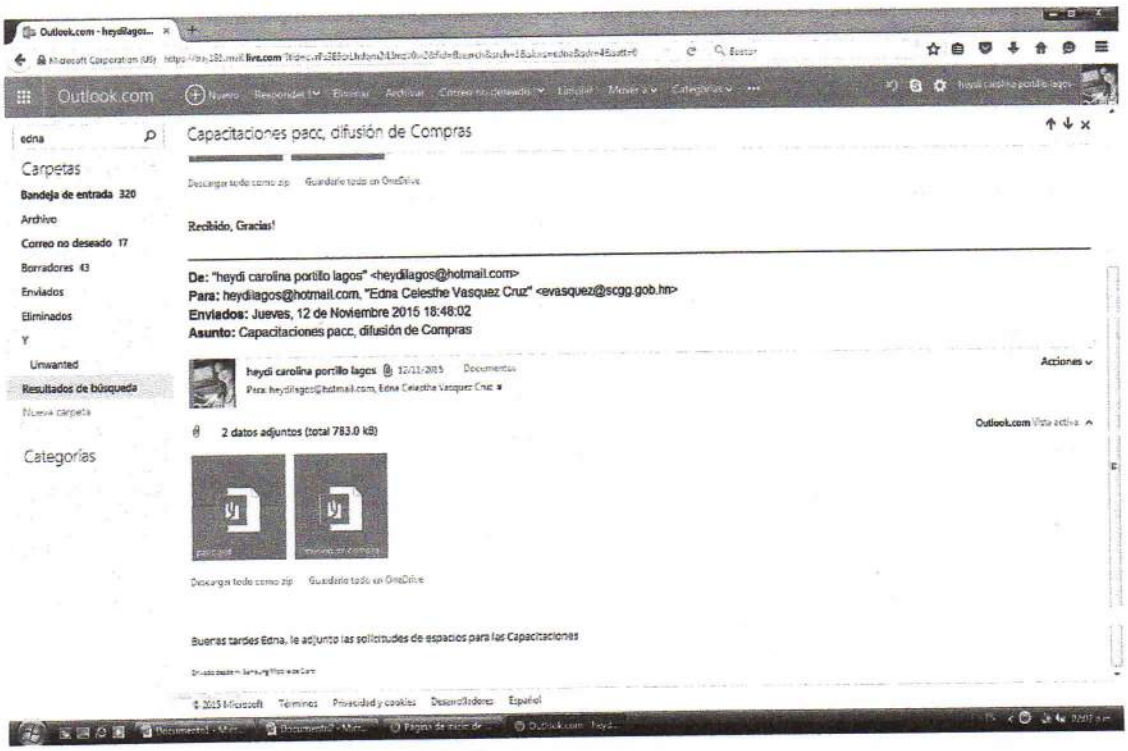
Outlook.com
Capacitaciones pacc, difusión de Compras
Carpetas
Bandeja de entrada 320
Archivo
Correo no deseado 17
Borradores 43
Enviados
Eliminados
Y
Unwanted
Resultados de búsqueda
Categorías
Recibido, Gracias!
De: "heydi carolina portillo lagos" <heydilagos@hotmail.com>
Para: heydilagos@hotmail.com, "Edna Celesthe Vasquez Cruz" <evasquez@scgg.gob.hn>
Enviados: Jueves, 12 de Noviembre 2015 18:48:02
Asunto: Capacitaciones pacc, difusión de Compras
heydi carolina portillo lagos
2 datos adjuntos (total 783.0 kB)
Buenas tardes Edna, le adjunto las solicitudes de espacios para las Capacitaciones

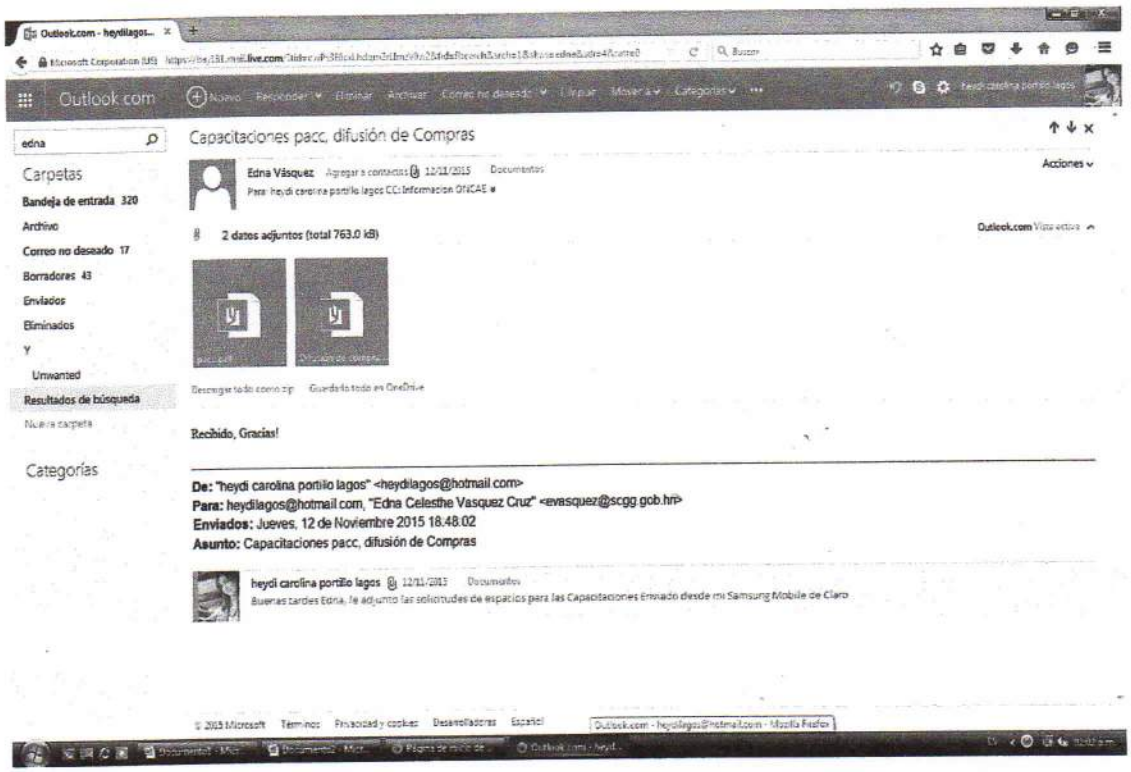
Outlook.com
Capacitaciones pacc, difusión de Compras
Carpetas
Bandeja de entrada 320
Archivo
Correo no deseado 17
Borradores 43
Enviados
Eliminados
Y
Unwanted
Resultados de búsqueda
Categorías
Edna Vásquez
2 datos adjuntos (total 763.0 kB)
Recibido, Gracias!
De: "heydi carolina portillo lagos" <heydilagos@hotmail.com>
Para: heydilagos@hotmail.com, "Edna Celesthe Vasquez Cruz" <evasquez@scgg.gob.hn>
Enviados: Jueves, 12 de Noviembre 2015 18:48:02
Asunto: Capacitaciones pacc, difusión de Compras
heydi carolina portillo lagos
Buenas tardes Edna, le adjunto las solicitudes de espacios para las Capacitaciones Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

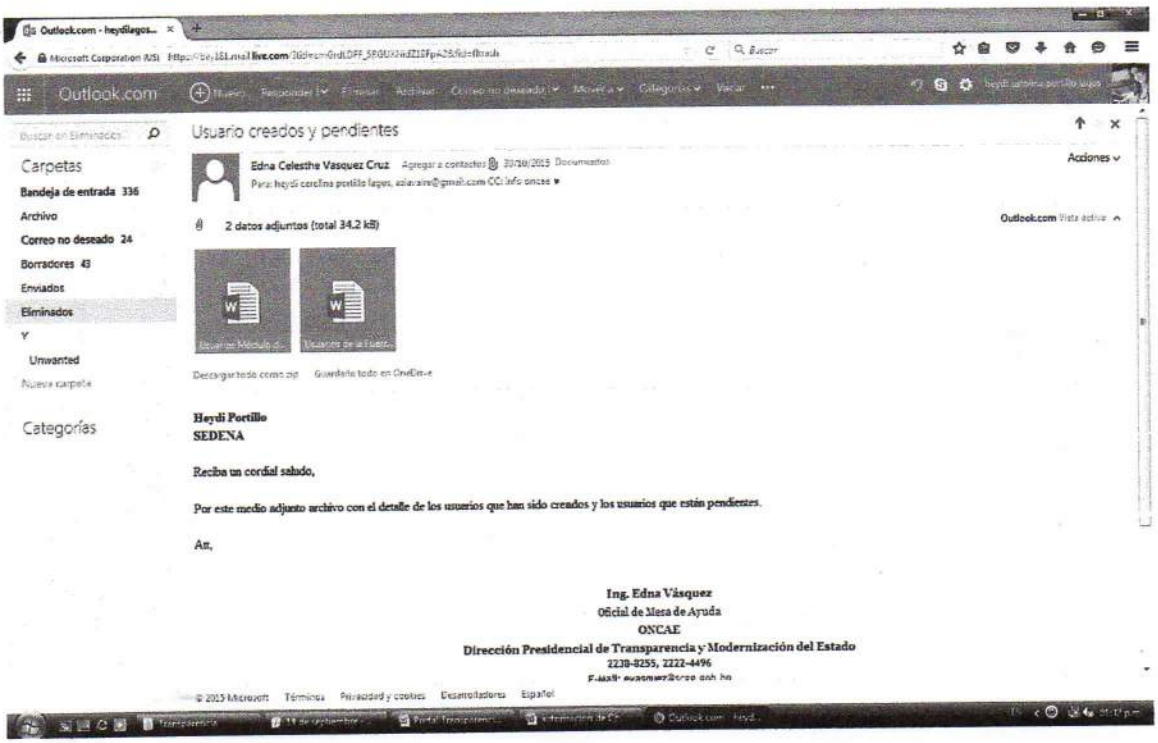
Outlook.com - heydilegos...
Outlook.com
Usuario creados y pendientes
Carpetas
Bandeja de entrada 336
Archivo
Correo no deseado 24
Borradores 43
Enviados
Eliminados
Y
Unwanted
Nueva carpeta
Categorías
Edna Celesthe Vasquez Cruz
Acciones
2 datos adjuntos (total 34.2 kB)
Heydi Portillo
SEDENA
Reciba un cordial saludo,
Por este medio adjunto archivo con el detalle de los usuarios que han sido creados y los usuarios que están pendientes.
Att,
Ing. Edna Vásquez
Oficial de Mesa de Ayuda
ONCAE
Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado
2238-8255, 2222-4496

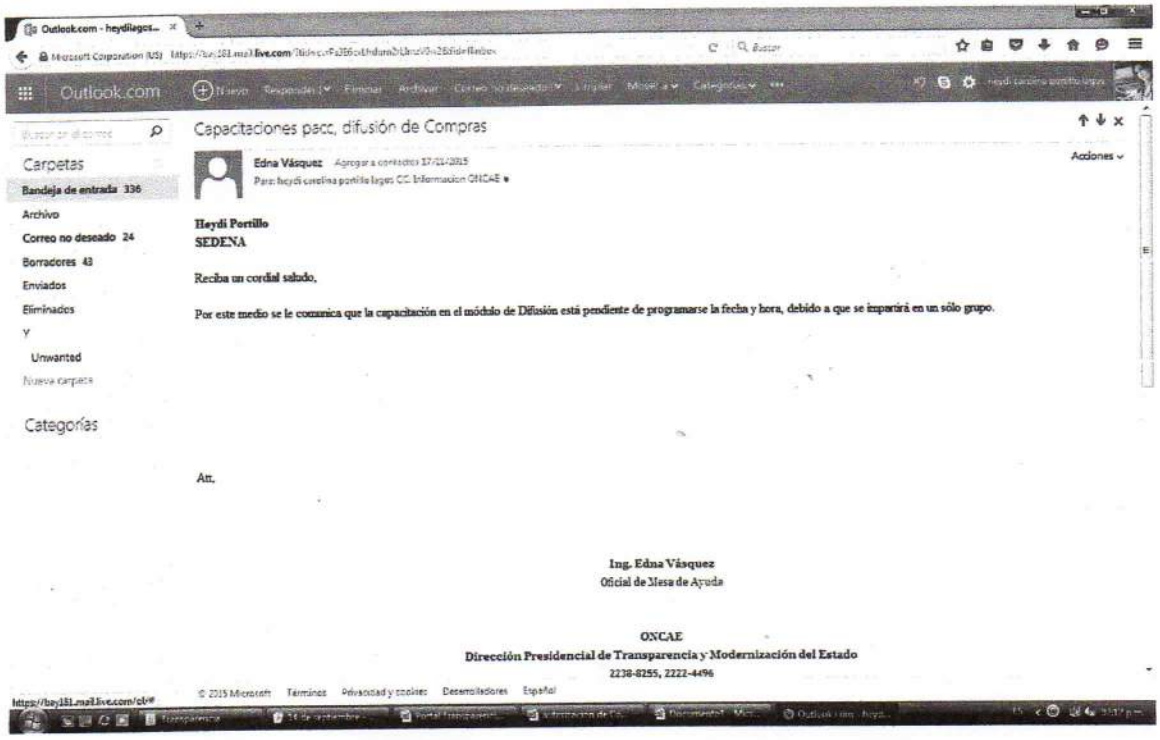
Outlook.com - heydilegos...
Outlook.com
Capacitaciones pacc, difusión de Compras
Carpetas
Bandeja de entrada 336
Archivo
Correo no deseado 24
Borradores 43
Enviados
Eliminados
Y
Unwanted
Nueva carpeta
Categorías
Edna Vásquez
Acciones
Heydi Portillo
SEDENA
Reciba un cordial saludo,
Por este medio se le comunica que la capacitación en el módulo de Difusión está pendiente de programarse la fecha y hora, debido a que se impartirá en un sólo grupo.
Att,
Ing. Edna Vásquez
Oficial de Mesa de Ayuda
ONCAE
Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado
2238-8255, 2222-4496